



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
UNIDAD DE CONTROL

DECRETO EXENTO N°: 2504

REF. : AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO
A SANTIAGO. COMUNA DE MAIPU

ERCILLA, 31/12/14

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Resolución Exenta N° 15.700 de 2012, de la Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto Municipal de la Municipalidad de Ercilla para el año 2015;
- 3.- Lo establecido en el D.L. N° 799 del 06.12.1974.-
- 4.- Las Instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N° 0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.
- 5.- Solicitud del Sr. Hugo Ramirez Quezada, que solicita Camión Municipal para el traslado de enseres de casa de Santiago a Ercilla.
- 7.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHÍCULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

| | |
|------------------------|---|
| VEHICULO MARCA | CAMION MERCEDEZ BENZ |
| COLOR | BLANCO |
| PLACA PATENTE | BW-YY-12 |
| DIA (S) DE CIRCULACION | SALIENDO EL DIA LUNES 05 DE ENERO DEL 2015 HASTA EL DIA JUEVES 08 DE ENERO DEL 2015 |
| HORA | DESDE LAS 21:00 HORAS EN ADELANTE |
| LUGAR DE COMETIDO | DESDE ERCILLA A SANTIAGO COMUNA DE MAIPU |
| CHOFER | DIEGO SANDOVAL URRRA MAXIMINO MASCUÑATE ORTIZ |
| ACOMPAÑANTES | PERSONAS SOLICITANTES |
| COMETIDO | -TRASLADO DE ENSERES DE CASA SOLICITUD DE HUGO RAMIREZ QUEZADA. |

Concédase como fondos a rendir; por concepto de Petróleo, Peajes, Tag, y otros, según corresponda la suma de 150.000, pesos, los que deberán ser rendidos al regreso por el Funcionario don DIEGO SANDOVAL URRRA y páguese viatico si correspondiere.

IMPUTESE, el gasto por concepto de anticipo a rendir Cuenta 114- 03. Del Presupuesto Municipal.


SECRETARIO

ANA HUENCHOLAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


ALCALDE

JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH /AHV/mfv.-
DISTRIBUCION :

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Habilitado
- Interesado
- Ley N° 20.285
- Archivo Secretaria